



ANUNCIO de 18 de junio de 2021 por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de la zona de distribución de gas natural en la localidad de Miajadas (Cáceres), correspondiente al expediente CG-649. (2021080886)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1/9/2014), se hace pública la información relativa a la solicitud de zona de distribución de gas natural, en la localidad de Miajadas (Cáceres), correspondiente al expediente CG-649, cuyos datos principales son los indicados a continuación:

Municipio afectado por las instalaciones proyectadas: Miajadas.

Características principales de la instalación:

1. Emplazamiento: Zona Noroeste de Miajadas, alrededores de la Avda. García Siñeriz.
2. Red de distribución: Formada por canalizaciones de polietileno ajustadas a las normas UNE-EN 12007-2 y UNE-EN 1555.

El listado de coordenadas geográficas correspondientes a la línea perimetral que define la zona de distribución en la que se proyectan las instalaciones (Sistema de referencia ETRS 89 - HUSO 29), se encuentran reflejadas en el anexo que se acompaña.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las empresas distribuidoras de gas natural que estén interesadas, podrán presentar solicitudes en concurrencia, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Para la determinación de la línea perimetral que defina la zona de distribución, deberán tomarse como referencia los criterios recogidos en la Instrucción 2/2014 de la Dirección General de Industria y Energía, e Instrucción Complementaria 1/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la interpretación de zona de distribución autorizada y su delimitación según el artículo 3.2. del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 246, de 23/12/2014).

Las citadas instrucciones y el plano de representación gráfica de la línea perimetral que delimita la zona de distribución definida por estos vértices, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección Web:

<http://industriaextremadura.juntaex.es/>



No serán consideradas como solicitudes concurrentes aquellas que no se ajusten a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

El trámite de publicidad de la solicitud que ha dado origen a la apertura del procedimiento de adjudicación no dará derecho a tomar vista de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del citado Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Cáceres, 18 de junio de 2021. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

COORDENADAS UTM EN HUSO 29 ETRS 89					
COORDENADAS			COORDENADAS		
N.º VÉRTICE	X	Y	N.º VÉRTICE	X	Y
V1	248.270	4.337.853	V28	247.912	4.337.179
V2	248.266	4.337.813	V29	247.875	4.337.162
V3	248.274	4.337.774	V30	247.872	4.337.160
V4	248.292	4.337.738	V31	247.858	4.337.198
V5	248.319	4.337.709	V32	247.842	4.337.234
V6	248.353	4.337.688	V33	247.823	4.337.269
V7	248.364	4.337.684	V34	247.813	4.337.308
V8	248.389	4.337.648	V35	247.814	4.337.348
V9	248.357	4.337.624	V36	247.826	4.337.386
V10	248.333	4.337.592	V37	247.847	4.337.420
V11	248.318	4.337.555	V38	247.877	4.337.447
V12	248.314	4.337.531	V39	247.908	4.337.472
V13	248.285	4.337.503	V40	247.913	4.337.512
V14	248.262	4.337.470	V41	247.929	4.337.548
V15	248.244	4.337.434	V42	247.953	4.337.580
V16	248.233	4.337.396	V43	247.985	4.337.604
V17	248.228	4.337.356	V44	248.007	4.337.637
V18	248.228	4.337.330	V45	248.011	4.337.677
V19	248.207	4.337.288	V46	248.026	4.337.714
V20	248.170	4.337.273	V47	248.049	4.337.747
V21	248.133	4.337.240	V48	248.081	4.337.772
V22	248.098	4.337.258	V49	248.117	4.337.787
V23	248.059	4.337.266	V50	248.157	4.337.793
V24	248.019	4.337.264	V51	248.196	4.337.803
V25	247.981	4.337.251	V52	248.225	4.337.830
V26	247.948	4.337.228	V53	248.260	4.337.850
V27	247.922	4.337.198			